Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 33 /2021

Fecha: 27 de abril de 2021

Referencia: Elaboración del Precio Referencial Contratación Directa "Adquisición de Perfilerías y otros para Mamparas" con ID N° 397.230.-----

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- La Nota S.G. N° 014/2021 de fecha 25 de marzo de 2021 por la cual la Dirección Administrativa eleva el pedido realizado por el Departamento de Servicios Generales a la Dirección General de Administración y Finanzas del MDP.----------

- El Memorando D.A. N° 113/2021 de fecha 25 de marzo de 2021 por la cual la Dirección Administrativa eleva el pedido realizado por el Departamento de Servicios Generales a la Dirección General de Administración y Finanzas del MDP.----------

- El Memorando D.G.A.F. N° 158 /2021 de fecha 25 de marzo de 2021 por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

eleva el pedido realizado por la Dirección Administrativa a la Unidad operativa de Contratación del MDP.----------

- Todos los antecedentes del Elaboración del Precio Referencial Contratación Directa "Adquisición de Perfilerías y otros para Mamparas" con ID N° 397.230.----------

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Que en fecha 25 de marzo de 2021 la Dirección General de Administración y Finanzas remitió las planillas con requerimientos y los precios referenciales:

Adquisición Perfilerías de y otros para Mamparas ID. N° 397.230;

Obtenidos de 2 (DOS) presupuestos enviados por posibles firmas proveedoras de reconocida trayectoria en los rubros solicitados "FERRETERÍA INTERNACIONAL - FIMPASA S.A. CON RUC 80001970-9" y "TECNOFOR TECNOLOGIA Y FORMA CON RUC 80086990-7" Y LA RESOLUCIÓN F.G.E. N° 4004/2020 DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO "QUE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID. N° 373.741, los cuales pueden ser verificados de conformidad a los antecedentes que acompañan el presente dictamen: Nombre de las empresas dirección, RUC y número de ID. De los llamados y adjudicaciones, QUEDANDO ESTABLECIDO EL PRECIO REFERENCIAL PARA EL PRESENTE LLAMADO DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL MDP Y QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN:

Abog. Nestor Guarje
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADQUISICIÓN DE PERFILERÍAS Y OTRAS PARA MAMPARAS

N°	PRESUPUESTOS Y/O CONTRATOS	CANTIDAD	Ref. N° 01 TECNOFOR Tecnología & Forma CON RUC N° 80086990-7	Ref. N° 02 Ferretería Internacional CON RUC 80001970-9 PRESUPUESTO	Ref. N° 03 Resolución N° 4040 por la cual se adjudica el Concurso de ofertas 07/2020 Fiscalía General	PRECIO REFERENCIAL
1	"Perfil en U de 3,00 color negro r"	200	Gs.22.000.-	Gs.28.600.-	Gs.22.980.-	Gs. 24.527.-
2	"Perfil en H de 3,00 Metros color negro"	200	Gs.28.000.-	Gs.36.400.-	Gs.24.750.-	Gs. 29.717.-
3	Caja de Tornillo T1 punta fina de 1.000 unidades.	10	Gs.80.000.-	Gs.104.000.-	Gs.27.820.-	Gs. 70.607.-
4	Caja de Tornillo T3 punta fina de 1.000 unidades.	10	Gs.40.000.-	Gs.52.000.-	Gs.30.450.-	Gs. 40.817.-

Que en conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los Precios referenciales, obtenidos por la presentación de 3 (tres) presupuestos cumpliendo cabalmente con lo solicitado.----

De esta forma hemos respetado lo estipulado en lo referente al Método de elaboración ya que la información de los precios de los productos solicitados han sido obtenidos a través de presupuestos remitidos a la institución y contratos de instituciones Públicas que se encuentran publicados en la DNCP.-

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Debemos mencionar que son los precios reales del mercado y que los mismos pueden ser corroborados en la Dirección y Teléfonos consignados en los documentos, así como de los documentos que acompañan a este dictamen.----------

Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente. Asimismo en el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en dictaminar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abg. Carolina Ibarra
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Tecnofor
Tecnologia & Forma

Ruta Transchaco y Loma Vistosa Telefax: (595-21) 291-560 / 295-531
Sucursal Ciudad del Este km 5 1/2
Telefono (061)571744
e-mail: ventas@tecnofor.com.py

Fecha:	Asuncion, 23 de Marzo de 2021	RUC:	
Señor/es:	Ministerio de la Defensa Publica	Telefono:	
Dirección:		AT.:	

Cant	Descripción	Precio Unitario	Sub Total Gravadas
200	Perfil en U de 3,00mts color Negro Rollfor	22.000	4.400.000
200	Perfil en H de 3,00mts color Negro Rollfor	28.000	5.600.000
10	Cajas Tornillos t-1 punta fina de 1,000und trusus	80.000	800.000
10	Cajas Tornillos t-2 punta fina de 1,000und trusus	40.000	400.000
			0
			0
			0
			0
			0
		SUB TOTAL	11.200.000
		TOTAL GS	11.200.000

Condicion de venta: Contra Entrega

Observaciones:

Plazo de entrega: En forma inmediata

Validez de oferta: 08 dias

CONFORMIDAD DEL CLIENTE:

FIRMA:

ACLARACION DE FIRMA:

Sr. Carlos Fernández
Jefe de Servicios Generales
Ministerio de la Defensa Pública

Ferreteria Internacional

FINPASA S.A. RUC: 80086990-7

AVDA. DEFENSORES DEL CHACO 2078

Teléfono 021 500808 - 021 603115 - E-mail: finternacional@tigo.net.py

Presupuesto

Fecha 22/03/2021 18:47:43

Sr.(a): CLIENTE OCASIONAL ***

Nos dirigimos a Ud. a fin de presentarle el siguiente presupuesto consistente en:

Cant.	Código	Producto	Precio Unit.	Subtotal
200.00	312747	PERFIL U P/ MAMPARA	28.600	5.720.000
200.00	111166	PERFIL H P/ MAMPARA	36.400	7.280.000
10.00	318603	TORNILLO T1 1000 UNIDAD	104.000	1.040.000
10.00	318604	TORNILLO T2 1000 UNIDAD	52.000	520.000
			Totales:	14.560.000

FINPASA S.A.

Sr. Carlos Fernández
Jefe de Servicios Generales
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATO DE ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

CONTRATO UOC N°: 19 /20

Entre el **PODER JUDICIAL, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA**, domiciliada en Padre de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por la Dra. Abog. Margarita María Miranda Brítez, con Cédula de Identidad N° 2.469.876, en carácter de Presidente del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC.: 80002756-6,** domiciliada en Paraíso esq. Yuasy´y, B° Terminal - Ciudad de Asunción. República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Axel Corvalán Amigo con C.I. N° 461.997, denominado en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a **CD N° 05/20 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES"** para la Circunscripción Judicial de Caazapá, **PAC/ID N° 377.725**, adjudicada por Resolución N° 068/20 de fecha 21 de Agosto de 2.020, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMNENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: *La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **377.725**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 05/20 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES" PAC/ID N° 377.725** convocado por la *Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caazapá*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 068//20 de fecha 21 de Agosto de 2.020.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Margarita M. Miranda Brítez
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Caazapá

CONTRATO DE ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

ITEMS ADJUDICADOS:	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7- FOCOS LED DE 18W	ECOVILLE	CHINA	UNIDAD	30	19.480	584.400
8- FOCO DE BAJO CONSUMO 15W ROSCA E27	ELEKTRON	CHINA	UNIDAD	60	14.000	840.000
10- FOCO LED CALIDO DE 7W	ELEKTRON	CHINA	UNIDAD	10	14.100	141.000
12- TUBO FLUORESCENTE DE 36W DE 4 PINO	GENERAL ELECTRIC	CHINA	UNIDAD	20	32.760	655.200
14- REACTANCIA INTERNA DE 400W	ELT	ESPAÑA	UNIDAD	5	171.100	855.500
15- REACTANCIA ELECTRONICA DE 4X14W	INTRAL	BRASIL	UNIDAD	10	93.750	937.500
16- REACTANCIA ELECTRONICA DE 2X28W	INTRAL	BRASIL	UNIDAD	10	96.000	960.000
17- REACTANCIA ELECTRONICA DE 1X2 Y T8 36W	ELEKTRON	CHINA	UNIDAD	10	26.675	266.750
22- CABLE UTP INTERIOR	TOSUN	CHINA	UNIDAD	1	556.400	556.400
23- CABLE MULTIFILAR 1MM	INDUSCABO	BRASIL	UNIDAD	2	80.680	161.360
27- CINTA AISLADORA GRANDE	3M	TAIWAN	UNIDAD	20	5.620	112.400
28- CINTA AUTOVOLCANIZANTE GRANDE	TOSUN	CHINA	UNIDAD	4	22.960	91.840
29- PASACABLE DE 10M	PERLEX	BRASIL	UNIDAD	3	14.805	44.415
37- CAPACITOR ELECTRICO 35UF	HANDING	CHINA	UNIDAD	20	17.395	347.900
38- CAPACITOR ELECTRICO 50UF	HANDING	CHINA	UNIDAD	20	22.960	459.200
39- CAPACITOR ELÉCTRICO DE 60 µF	HANDING	CHINA	UNIDAD	5	26.555	132.775
41- CANALETITA PEGABLE PARA CABLE	ET	CHINA	UNIDAD	50	5.990	299.500
42- PILA ALCALINA AA	RAYOVAC	CHINA	UNIDAD	50	2.980	149.000
43- PILA ALCALINA AAA	RAYOVAC	CHINA	UNIDAD	80	2.980	238.400
46- SUPRESOR DE PICOS CON PROLONGADOR	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	20	29.370	587.400
49- CONTROL UNIVERSAL AA para aire	COOLTEC	CHINA	UNIDAD	10	30.610	306.100
51- REPARO DE BOBINA DE CONTACTOR 18A-220V	LOVATO	ITALIA	UNIDAD	10	93.900	939.000
52- IGNITOR DE 400W	INTRAL	BRASIL	UNIDAD	5	30.325	151.625
54- LLAVE TM TRIFASICA DE 63ª	NEWZEUS	CHINA	UNIDAD	10	35.855	358.550
55- LLAVE TM MONOFASICA DE 25ª	NEWZEUS	CHINA	UNIDAD	10	11.195	111.950
56- LLAVE TM MONOFASICA DE 32ª	NEWZEUS	CHINA	UNIDAD	10	11.195	111.950
57- LLAVE TM MONOFASICA DE 15ª	NEWZEUS	CHINA	UNIDAD	10	12.530	125.300
59- TORNILLO T2 PUNTA MECHA CROMADO	TEL-HEX	ARGENTINA	UNIDAD	6	30.450	182.700
60- TORNILLO T2 PUNTA AGUJA CROMADO	TEL-HEX	ARGENTINA	UNIDAD	6	27.565	165.390
61- TORNILLO T1 PUNTA MECHA CROMADO	TEL-HEX	ARGENTINA	UNIDAD	6	27.820	166.920
62- TORNILLO T1 PUNTA AGUJA CROMADO	TEL-HEX	ARGENTINA	UNIDAD	6	28.975	173.850

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Abg. Margarita M. Miranda Britez
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Caazapá

CONTRATO DE ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

63- TORNILLO MIXTO FIL 5,0X 50MM	SFC	CHINA	UNIDAD	1.000	125	125.000
65- TORNILLO MIXTO FIL 5,0X 80MM	SFC	CHINA	UNIDAD	500	180	90.000
67- DISCO DE CORTE PARA LADRILLO HUECO	NORTON	BRASIL	UNIDAD	10	13.220	132.200
68- CERRADURA P/PUERTA DE MADERA	ALIANCA	BRASIL	UNIDAD	6	43.130	258.780
72- FRENO DORMA	DORMA	ARGENTINA	UNIDAD	2	755.200	1.510.400
73- PEGAMENTO SILICONADO FRIO	QUILOSA	ESPAÑA	UNIDAD	6	18.760	112.560
74- CINTA METRICA DE 8 MTS	FAMASTIL	BRASIL	UNIDAD	5	46.250	231.250
77- GUANTES AISLANTES DIELÉCTRICA/ 1.000 VOLT	ORION	BRASIL	UNIDAD	2	578.550	1.157.100
83- CINTA AISLANTE PARA CAÑO DE COBRE. TAMAÑO GRANDE	DURFLEX	BRASIL	UNIDAD	10	28.530	285.300
84- SOPORTE DE METAL PARA EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT	E. MUNDIAL	NACIONAL	UNIDAD	5	55.640	278.200
85- PINZA ALICATE DE 8"	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	2	33.390	66.780
86- TIRAFONDO DE 5/16X3 CON TARUGO DE 10mm	IV PLAST	BRASIL	UNIDAD	300	505	151.500
87- TIRAFONDO DE 4,5X50 CON TARUGO DE 8mm	IV PLAST	BRASIL	UNIDAD	350	260	91.000
89- ARANDELA DE 5/16mm	SFC	CHINA	UNIDAD	40	165	6.600
91- PINCEL PARA PINTURA SINTETICA N°4	DRAGON	CHINA	UNIDAD	10	9.735	97.350
92- RODILLO PARA PINTAR	ROMA	BRASIL	UNIDAD	6	21.505	129.030
93- RODILLO PARA PINTAR	ROMA	BRASIL	UNIDAD	6	18.110	108.660
94- LIJA AL AGUA DE 80	NORTON	BRASIL	UNIDAD	5	2.370	11.850
95- LIJA AL AGUA DE 100	NORTON	BRASIL	UNIDAD	5	2.370	11.850
96- LIJA AL AGUA DE 120	NORTON	BRASIL	UNIDAD	5	2.370	11.850
97- LIJA AL AGUA DE 220	NORTON	BRASIL	UNIDAD	5	2.150	10.750
98- TUERCA DE BRONCE PARA CAÑO DE COBRE DE 5/8	TYACOOL	CHINA	UNIDAD	15	7.270	109.050
101- TUERCA DE BRONCE PARA CAÑO DE COBRE DE ½	TYACOOL	CHINA	UNIDAD	16	5.760	92.160
104- CANILLA PARA LAVATORIO DE ½ FV	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	5	72.080	360.400
107- UNION DE 1/4 PARA TERMOFUSION	PRO AQUA	TURQUIA	UNIDAD	6	1.975	11.850
108- UNION DE 3/4 PARA TERMOFUSION	PRO AQUA	TURQUIA	UNIDAD	6	1.950	11.700
109- UNION DE 75MM PARA TERMOFUSION	PRO AQUA	TURQUIA	UNIDAD	4	26.640	106.560
110- CODO DE ¾ PARA TERMOFUSION	PRO AQUA	TURQUIA	UNIDAD	4	2.190	8.760
111- CODO DE 75 MM PARA TERMOFUSION	PRO AQUA	TURQUIA	UNIDAD	4	51.710	206.840
113- TAPA INODORO PARA CISTERNA BAJA	ORION	NACIONAL	UNIDAD	5	43.130	215.650
TOT AL GUARANIES: DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO. -						**17.215.255**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL GUARANIES. -

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Abg. Margarita M. Miranda Britez
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Caazapá

[illegible] que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.

PODER JUDICIAL

Abg. Margarita M. Miranda Britez
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Caazapá

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 08 de Setiembre de 2020.

PROVEEDOR
EMPORIO
Ferreteria S.R.L.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

CONTRATANTE
Abg. Margarita M. Miranda Britez
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Caazapá